



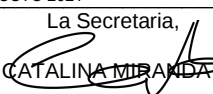
JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003086 2017-00042 00

En atención a lo solicitado por el liquidador designado para el asunto de la referencia, el Despacho procede a señalar la suma de \$1'100.000.00 por concepto de honorarios definitivos por la labor realizada, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 1518 de 2002 artículo 37 numeral 3º , los cuales estarán a cargo de la deudora.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>061</u> de hoy <u>20 DE AGOSTO 2021</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Civil 086
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef37926aef67fcb97cbe4b170dab90febea1421888e3cd6d1dab72d33b351a7e**
Documento generado en 18/08/2021 02:10:51 PM